

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN INFORMADA DE ALEGACIONES; SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE CANDIDATURAS ADMITIDAS, CON SUS PUNTUACIONES DE CONCURSO DE MÉRITOS, Y DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS Y SE CONSTITUYEN LAS LISTAS DE PRIMERA BAREMACIÓN, EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE DOS LISTAS ABIERTAS, DE CARÁCTER PERMANENTE PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE CAMARERO/A, DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP-MP.

FCSBS/CONV.PERM 08/2024

En relación al procedimiento del expediente de referencia, habiéndose efectuado la publicación de las relaciones provisionales de las candidaturas admitidas y sus puntuaciones de concurso de méritos, así como de candidaturas excluidas, y una vez transcurrido el plazo de cinco días naturales, dispuesto para formular reclamaciones, se han presentado en tiempo y forma tres escritos de alegaciones o solicitudes de subsanación, que han sido valorados por la Comisión de Valoración y Seguimiento (en adelante CSV).

Por todo ello, VISTA la propuesta de la CSV, tras el análisis de citadas reclamaciones, en el ejercicio de las funciones que le son conferidas en virtud de la base n.º 5 de la convocatoria y en cumplimiento de lo previsto en las bases n.º 6 y 7 de la misma, por la presente

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación definitiva de candidaturas admitidas en el proceso selectivo, junto a las puntuaciones del concurso de méritos, en orden decreciente de puntuación y en el orden de prelación establecido por la base 7, una vez incorporado el resultado de las alegaciones presentadas, en los términos del **Anexo I**, elaborado en la forma establecida por la AEPD para la publicación de datos personales, en relación a la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.

Segundo. Publicar el contenido de la valoración informada, a las reclamaciones presentadas en tiempo y forma, conforme a lo establecido en las bases n.º 6 y 7 de la convocatoria de referencia, con previa disociación de los datos de carácter personal, presentado como **Anexo II**.

Tercero. Aprobar la relación definitiva de candidaturas excluidas en el presente proceso, en los términos del **Anexo III**, ordenadas alfabéticamente, junto a la causa de su exclusión.

Cuarto. Aprobar la constitución de las dos listas abiertas definitivas para la contratación temporal en la categoría de camarero/a, de la FCSBS, según **Anexo IV** y **Anexo V**, quedando abierta la posibilidad de inicio de llamamientos en las condiciones previstas en la convocatoria.

Estas listas estarán vigentes hasta la publicación de las siguientes listas de baremación, ordinaria o extraordinaria, a cada una de ellas, o bien hasta que la CVS declare su caducidad por acuerdo mayoritario de sus componentes.

En Pedrosa, a la fecha de la firma electrónica.

LA GERENTE DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA
PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, F.S.P.-M.P.

Fdo.: Marta Fernández-Teijeiro Álvarez

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS ADMITIDAS, CON SUS PUNTUACIONES RESULTANTES DEL CONCURSO DE MÉRITOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DOS LISTAS ABIERTAS, DE CARÁCTER PERMANENTE PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE CAMARERO/A, DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP-MP.

FCSBS/CONV.PERM 08/2024

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA			TOTAL PUNTOS	LISTA SOLICITADA
			TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3		
1	ABASCAL MEDIAVILLA, M. ^a ESPERANZA	***1114**	2,30	0,60	9,00	10,00	2
2	ORMAECHEA GUTIÉRREZ, ROSA	***3100**	0,00	0,00	10,00	10,00	2
3	VÁSQUEZ PATIÑO, SILVANA	***6337**	1,74	1,70	6,57	10,00	2
4	MARTÍNEZ FERRADAS, ROBERTO	***5959**	0,00	0,00	8,04	8,04	2
5	VEGA IRIONDO, SORAYA	***5322**	7,55	0,00	0,00	7,55	1 y 2
6	MARTÍNEZ RUÍZ, SANTIAGO	***0354**	0,00	0,00	5,72	5,72	2
7	SAN MIGUEL GARCÍA, ESPERANZA	***6545**	0,00	0,00	5,47	5,47	2
8	SAÍZ FERNÁNDEZ, NURIA	***3604**	0,00	0,00	5,28	5,28	2
9	CASTAÑERA RIVAS, EDUARDO JAVIER	***9897**	0,00	0,00	2,86	2,86	2
10	LÓPEZ REVUELTA, MARTA	***4974**	0,00	0,00	1,46	1,46	2
11	SALAS MÁS, JOSÉ	***3519**	0,00	0,00	1,33	1,33	2
12	ÁVILA RIVAS, PAULA VERÓNICA	***9458**	0,00	0,00	0,10	0,10	2
13	BALEA, IOANA	****3333*	0,00	0,00	0,00	0,00	2
14	RUÍZ MIRANDA, JAVIER	***4103**	0,00	0,00	0,00	0,00	2

ANEXO II

CONTENIDO DE LAS VALORACIONES INFORMADAS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS RESPECTO DE LAS RELACIONES PROVISIONALES DE CANDIDATURAS ADMITIDAS, Y SUS PUNTUACIONES, Y DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS, EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE DOS LISTAS ABIERTAS, DE CARÁCTER PERMANENTE PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE CAMARERO/A, DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP-MP.

FCSBS/CONV.PERM 08/2024

VALORACION 1	REG. ENTRADA SOLIC INICIAL	274	REG. ENTRADA ALEGACIONES	294
Alegaciones sobre posicionamiento en lista	Se presenta escrito solicitando la rectificación del orden de prelación de la relación provisional de candidaturas admitidas y sus puntuaciones, teniendo en cuenta el orden alfabético establecido como subsidiario en el punto 7 de la convocatoria.			
Valoración motivada	La CVS corrobora la existencia del error alegado, concretamente en los dos primeros puestos de la clasificación y se acuerda su corrección en el listado definitivo, conforme a lo previsto por la base séptima de la convocatoria. Se comprueba que las restantes candidaturas se hallaban correctamente ordenadas.			
Resultado	ESTIMADA. Se procede a la corrección solicitada.			

VALORACIÓN 2	REG. ENTRADA SOLIC INICIAL	267	REG. ENTRADA ALEGACIONES	295
Solicitud de subsanación de motivo de exclusión	La persona candidata remite la titulación de admisión, cuya carencia se referenciaba como motivo de exclusión.			
Valoración motivada	La CVS une el documento a la documentación de la persona candidata, quedando subsanado el motivo de exclusión de su candidatura. Se procede con la valoración de la restante documentación aportada relativa a experiencia profesional, en aplicación de la base nº 6 de la convocatoria, comprobándose que la misma no es susceptible de recibir puntuación por no reunir el requisito de "servicios prestados por cuenta ajena" establecido por la citada base, para la ponderación.			
Resultado	ESTIMADA. Subsana exclusión.			

VALORACIÓN 3	REG. ENTRADA SOLIC INICIAL	272	REG. ENTRADA ALEGACIONES	296
Alegaciones a la valoración de méritos de concurso.	Se presenta escrito aportando nuevo documento adicional a un contrato presentado junto a la solicitud, cuya valoración se solicita para su ponderación por la Comisión.			
Valoración motivada	El documento presentado pretende completar la información de la documentación presentada en el momento de la solicitud, por tanto, la CVS admite el mismo y procede a su valoración. En este caso la comisión tuvo, en su día, dudas sobre la valoración de la experiencia pues el contenido del contrato era contradictorio con el grupo de cotización consignado en el informe de vida laboral.			

	<p>No obstante, el documento de comunicación del contrato, permite a la comisión contar con un nuevo elemento favorable a la ponderación de la experiencia de la persona candidata correspondiente a dicho contrato, porque tanto la comunicación del mismo, como el informe de vida laboral, acreditan una prestación realizada en el puesto de camarero/a,</p> <p>Por tanto, constando una cotización de 2642 días, según informe de vida laboral, para el contrato cuya información se amplía, se procede a su ponderación conforme al baremo de la base n.º 6.</p>
Resultado	ESTIMADA. Se valora la experiencia de méritos.

Corresponde a extracto del acta de la reunión de la Comisión de Valoración y Seguimiento, de fecha 17/07/2024, en lo referente a contenidos de la valoración informada a las alegaciones a la resolución de la Gerencia, por la que se aprueban las relaciones provisionales de candidaturas admitidas, con sus puntuaciones concurso de méritos, y de candidaturas excluidas en la convocatoria de proceso selectivo para la constitución de dos listas abiertas, de carácter permanente para la contratación temporal en la categoría de Camarero/a, de la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social FSP-MP.

ANEXO III

RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DOS LISTAS ABIERTAS, DE CARÁCTER PERMANENTE PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE CAMARERO/A, DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP-MP.

FCSBS/CONV.PERM 08/2024

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN A SUBSANAR	LISTA SOLICITADA
1	AGUIRRE PAZ, YULI ANDREA	****2933*	A, B, C y D	1
2	BLANCO JIMÉNEZ, M ^a ESTHER	***7051**	D	1 y 2
3	LANZA MÉNDEZ, REBECA	***4225**	C	2
4	MUÑIZ RODICIO, NICOLÁS	***5445**	D y E	2
5	REGALADO SORDO, ALICIA	***7983**	B y D	2
6	RODRÍGUEZ SANTERVÁS, MERCEDES	***8541**	B y D	2
7	ROSELLÓN GARCÍA, FERNANDO	***7570**	B, C y D	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- A. No aporta fotocopia de DNI/NIE en vigor.
- B. No aporta titulación de admisión (Título de Graduado Escolar o equivalente)
- C. No acredita experiencia de admisión por no aportar de Informe de Vida Laboral o hallarse incompleto el presentado.
- D. No acredita experiencia de admisión por no aportar contratos/certificados o hallarse incompletos, o de titulación de FP alternativa exigida en la base 2.4 de la Convocatoria.
- E. No acreditable experiencia en base a contenido de Informe de Vida Laboral.

ANEXO IV

LISTA ABIERTA 1, DE CARÁCTER PERMANENTE, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE CAMARERO/A LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP-MP.

Cafetería de CSM de Reinosa

FCSBS/CONV.PERM 08/2024

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TOTAL PUNTOS
1	VEGA IRIONDO, SORAYA	***5322**	7,55

ANEXO V

LISTA ABIERTA 2, DE CARÁCTER PERMANENTE, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE CAMARERO/A LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP-MP.

Cafeterías de CSM de Suances, Torrelavega, Camargo, Astillero, General Dávila y Cañadío y la Residencia de Cueto (CAD Santander)

FCSBS/CONV.PERM 08/2024

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TOTAL PUNTOS
1	ABASCAL MEDIAVILLA, M. ^a ESPERANZA	***1114**	10,00
2	ORMAECHEA GUTIÉRREZ, ROSA	***3100**	10,00
3	VÁSQUEZ PATIÑO, SILVANA	***6337**	10,00
4	MARTÍNEZ FERRADAS, ROBERTO	***5959**	8,04
5	VEGA IRIONDO, SORAYA	***5322**	7,55
6	MARTÍNEZ RÚIZ, SANTIAGO	***0354**	5,72
7	SAN MIGUEL GARCÍA, ESPERANZA	***6545**	5,47
8	SAÍZ FERNÁNDEZ, NURIA	***3604**	5,28
9	CASTAÑERA RIVAS, EDUARDO JAVIER	***9897**	2,86
10	LÓPEZ REVUELTA, MARTA	***4974**	1,46
11	SALAS MÁS, JOSÉ	***3519**	1,33
12	ÁVILA RIVAS, PAULA VERÓNICA	***9458**	0,10
13	BALEA, IOANA	****3333*	0,00
14	RÚIZ MIRANDA, JAVIER	***4103**	0,00